

# Otra vez en el tapete queja ante OIT

Las empresas rechazaron el planteo por escrito del **gobierno** y el tema volvió a fojas cero

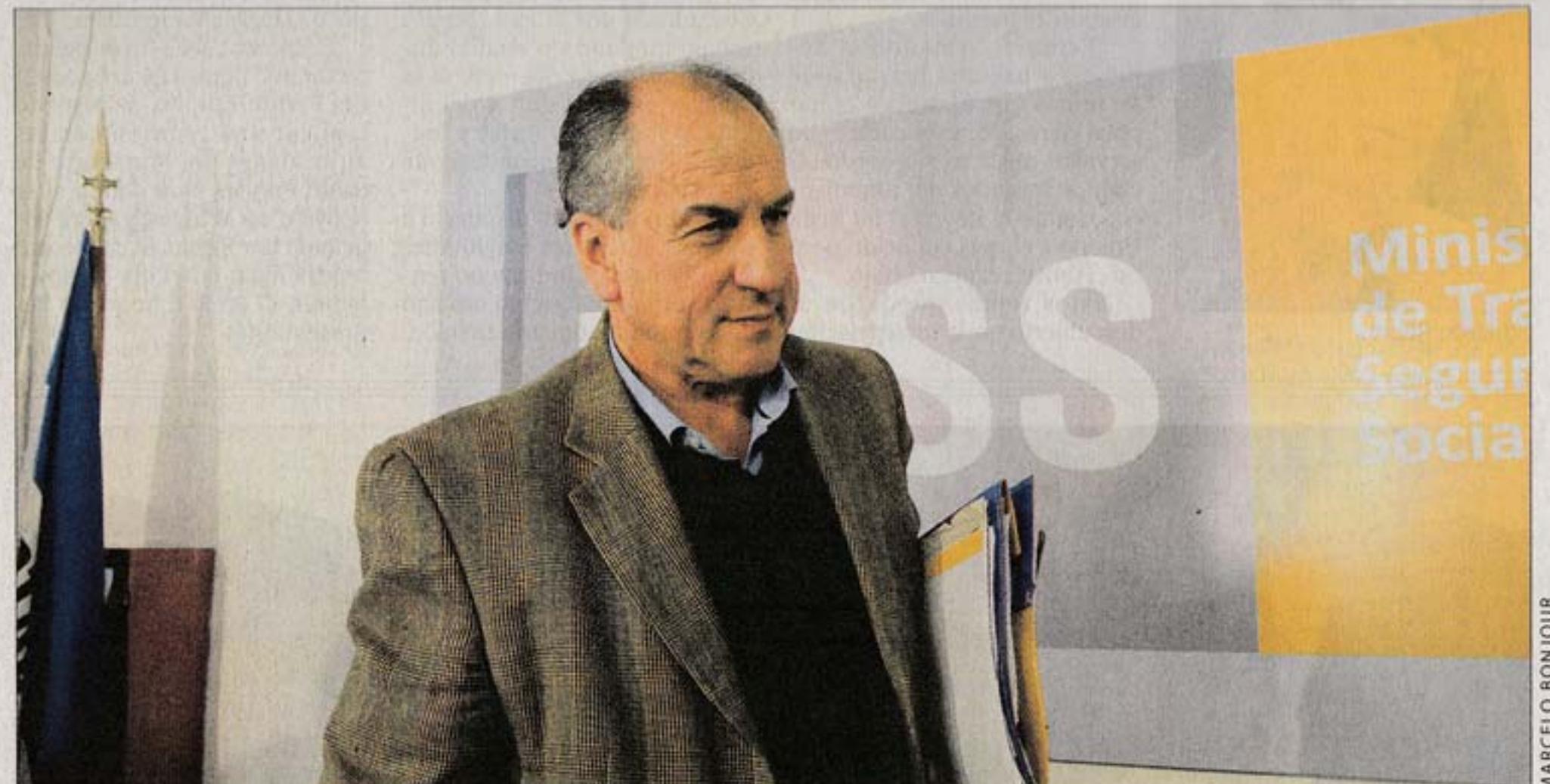
J.P. CORREA/P. S. FERNÁNDEZ

**E**l ministro de Trabajo, Ernesto Murro, volverá a intentar tras Semana Santa desactivar el tratamiento de la queja de ocho puntos que las gremiales empresariales presentaron ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) vinculada al sistema de negociación colectiva de Uruguay.

El ministro presentó una propuesta por escrito a las gremiales la semana pasada, pero las cámaras empresariales ya le comunicaron que el documento distaba de ser satisfactorio. Una fuente empresarial dijo a El País que "no se atienden las ocho observaciones de la OIT; hay temas adyacentes que interesan más al gobierno que al sector empresarial".

La propuesta de Murro también incluía un protocolo de cumplimiento obligatorio y previo a cualquier ocupación de lugares de trabajo. El protocolo preveía negociaciones tripartitas entre trabajadores, la empresa de que se tratara y el Estado. El Ministerio de Trabajo quería también un protocolo para aplicar antes de cualquier despido. Esto fue rechazado por las 24 gremiales de la Cámara de Comercio en una reunión realizada el jueves pasado por la noche, según supo El País.

"Todo lo negociado fue para atrás. Aquel gran avance que se había conseguido en Finlandia quedó en el piso", dijo una fuente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios a El País. En ese mes los presidentes de la Cámara de Industrias, Washington Corallo, y el titular de la de Comercio, Carlos Perera, definieron un principio de acuerdo con el gobierno. Las



MARCELO BONJOUR

**MURRO.** El ministro volvió a convocar a las gremiales empresariales para intentar acercar posiciones después de Semana Santa.

## POSIBLES CONSECUENCIAS

■ Óscar Andrade, secretario general del sindicato de la construcción, avisó de las consecuencias que tendría que la asamblea de la OIT tratase la queja empresarial. "Si entramos en esa lista los perjuicios para Uruguay son dramáticos. Por eso decimos que la intención empresarial con esta movida es afectar al país", dijo en el programa "Todas las voces" de Canal 4.

conversaciones se produjeron en Finlandia, donde ambos empresarios estaban acompañando la visita oficial del presidente Tabaré Vázquez.

Durante los dos primeros años del gobierno las cámaras empresariales acordaron no insistir ante la OIT para que se tratara la queja del sector privado en la reunión anual de la organización que se realiza en junio. El caso está "en seguimiento" y nunca estuvo en suspenso.

La OIT tiene dos centenares de países miembros y en su asamblea anual se tratan 24 casos de países que alguna de las partes (trabajadores o empresarios) entiende que no están cumpliendo algún convenio. La queja del sector empresarial

uruguayo se presentó en 2009. No hay certeza del momento en que se abordará, explicaron las fuentes. Señalaron que el planteo de las empresas recoge las observaciones previas realizadas por la OIT.

"A nadie le gusta entrar a un juzgado y este es un juzgado grande. En la sala de este juzgado entran 4.000 personas. Es un tribunal internacional. Es como que fuera La Haya para los temas laborales. El negocio no es pegarle palos (al gobierno) en Ginebra. El negocio sería arreglar aquí", dijeron las fuentes.

La queja de febrero de 2009 señalaba que "el gobierno se ha caracterizado por la convocatoria ligera e ineficaz para la conformación de algunos ámbitos

de carácter tripartito, los que se han integrado por el sector empleador con la esperanza siempre frustrada de que se recogieran y respetaran sus aportes".

"Los Consejos de Salarios tal como están funcionando en Uruguay (...), han estado en franca violación de los convenios citados teniendo el gobierno un papel intervencionista y dirigista de la negociación colectiva, olvidando el gobierno que el Comité ha establecido que la sola o mera intervención de un representante de la autoridad pública en la redacción de los convenios colectivos, si no se limita a un papel de mera ayuda técnica, es inconciliable con el espíritu del artículo 4 del Convenio 98", sostuvo.

**POLÉMICA SOBRE LAS NORMAS**

## LA DEFENSA QUE HIZO EL GOBIERNO

■ Uno de los aspectos que las gremiales empresariales cuestionan es la denominada "ultractividad" de un convenio colectivo, es decir que este, una vez vencido, siga vigente hasta que se apruebe otro que lo sustituya. "Al respecto debemos recordar que como lo ha dicho el Comité (de Libertad Sindical de la OIT), toda extensión de convenios colectivos debería realizarse previo análisis tripartito de las consecuencias que ella habrá de producir en el sector al cual se la extiende", decía el planteo empresarial. El gobierno había respondido a la queja señalando, entre otros aspectos, que antes de los cambios adoptados en la normativa laboral después de 2005 "se podía despedir a un dirigente o militante sindical sin que el mismo tuviera acción de reinstalación (...) el propio Comité de Libertad Sindical se había referido a este tema". "El sector empleador siempre ha sido escuchado. (...) No en vano, en materia de salarios, más del 80% de las actividades lograron convenios colectivos por unanimidad. Esta es una prueba incontrovertible que no resiste posición en contra", sostuvo en ese momento el gobierno.

ALUR venderá una avioneta que hace casi un año no se usa. Y está por decidir lo mismo con un horno cementero que, desarmado, espera hace años en contenedores. Son medidas anunciadas por el ente para bajar costos. Pero las plantas cementeras seguirán funcionando pese a lo deficitario del negocio.

## Más medidas para bajar costos operativos



EP

# Ancap venderá la avioneta y el horno que nunca instaló

El plan de recorte presupuestal incluye **menos personal** en las cementeras

DANIEL ISGLEAS

**C**asi cinco años después de comprarlo a un costo de US\$ 80 millones cuando Ancap era presidida por Raúl Sendic, el ente casi seguramente venderá un tercer horno para la planta de cemento Pórtland de Paysandú que nunca instaló porque hacerlo requeriría US\$ 100 millones adicionales. Además, se resolvió facultar a su subsidiaria Alcoholes del Uruguay (ALUR) para seguir el mismo proceso con una avioneta que también Sendic ordenó comprar y que ha quedado en desuso.

Ancap tiene dos plantas cementeras, una en Paysandú (la del horno) y otra en Minas. La división de fabricación de cemento de Ancap tiene que comprarle el producto a su competencia local para cumplir con sus clientes. Sus costos de producción equivalen al doble de los que enfrentan esos competidores y tendrá pérdidas este año que Ancap estima de, al menos, US\$ 12 millones que se sumarán a los US\$ 207 millones que ha perdido durante los últimos 15 años. Es por eso que los directores de Ancap quieren bajar costos a como dé lugar.

Autoridades de ALUR encabezadas por su presidente Juan Carlos Herrera, la titular de Ancap, Marta Jara, así como otros ejecutivos de la empresa pública participaron ayer de la reunión de la comisión de Industria de la Cámara de Diputados donde informaron sobre varios temas relativos a las empresas propiedad del ente.

"Tiramos US\$ 80 millones", comentó el diputado colorado Walter Verri tras conocer la decisión que se maneja para vender el horno. Aunque hay otras alternativas, esa parece ser la más viable.

Verri cuestionó de las autoridades encabezadas por Sendic la "falta de planificación" del desarrollo del negocio de cemento en que estaba embarcado Ancap, el que ya daba pérdidas. "Era algo inviable", reflexionó el legislador sanducero.

Los responsables de la empresa pública dijeron ayer en la comisión que al horno "no lo vamos a instalar", y que dentro de las medidas que le aportó a los nuevos directores un equipo técnico figura que si se instalara ese tercer horno, recién para 2023 se recuperaría la inversión en la medida en que se pueda exportar 750.000 toneladas anuales de cemento, más del doble de lo que Ancap produce en la actualidad.

"Lo vamos a acondicionar mejor y seguramente vayamos a venderlo", respondieron los



AERONAVESAENADAMI.BLOGSPOT.COM.UY / MARTÍN BLANCO

**MALA SUERTE.** La avioneta será vendida. Desde julio de 2016 estaba sin volar en un hangar cuyo techo le cayó encima en un temporal.

representantes de Ancap cuando Verri le preguntó qué camino seguirá el tercer horno.

**SIN MANTENIMIENTO.** En el caso de la avioneta, que pertenece a ALUR, los directores de la empresa explicaron a los legisladores, ante una serie de preguntas del diputado nacionalista Nicolás Olivera, que ya se ha ordenado suspender los vuelos del aparato y ponerlo a la venta.

Ancap ordenó tiempo atrás dejar de hacerle el mantenimiento a la aeronave que ALUR

por parte de ALUR generó polémica en su momento. Quienes la cuestionaron señalaban que no era necesario.

ALUR se defendió diciendo que estaba expandiendo el área cañera en el norte del país y argumentó que los continuos viajes de directivos desde Montevideo demandaban mucho tiempo y agotamiento. También se dijo que el avión podría ser usado por otros miembros del gobierno en misiones oficiales, pero eso nunca ocurrió.

Olivera dijo luego de la reunión que las autoridades "no supieron decir cómo ingresó el 20% del personal de ALUR", que lo están auditando porque no hay antecedentes.

El subsecretario de Industria, Guillermo Moncecchi, informó tras la reunión de la comisión que las dos plantas de cemento de Paysandú no van a ser cerradas y que se seguirá adelante con el plan de reducción de personal. No estimó cuántos trabajadores serán suprimidos, pero adelantó que se estudiará el retiro incentivado de quienes estén cerca de jubilarse y la no renovación de contratos de servicios tercerizados.

Ancap quiere llegar en dos años a equilibrar las cuentas del sector cementero, explicó Moncecchi, en base a una serie de medidas que incluyen recorte de costos e inversiones menores que mejoren la operativa.

**"Ancap tiró US\$ 80 millones; esa es mi conclusión", dijo Verri sobre el horno.**

compró por US\$ 385.000 en 2012. Hasta julio de 2016 invitó US\$ 500.000 en ello y en consecuencia ha dejado de volar. Como parte de un plan de ajuste de sus cuentas, Ancap se la ofreció a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) para el traslado de pacientes, pero la oferta fue rechazada porque no se adapta a las necesidades de la institución que, además, cuenta con la Fuerza Aérea cuando se requieren traslados de urgencia.

La compra de la avioneta

## El Cessna cada vez con menos trabajo

■ En noviembre de 2012, bajo la presidencia de Raúl Sendic, ALUR compró un avión Cessna 414, bimotor, por US\$ 385.000. Su primer vuelo fue de comprobación, y lo hizo el 4 de marzo de 2013. Dos días después viajó a San Fernando, ciudad al norte de Buenos Aires. El resto de ese año fue usado cada dos días, según surge de un detalle entregado por Ancap a El País en base a un pedido de acceso a la información pública. Entre marzo y diciembre de 2013 se hicieron 113 vuelos. La mayoría de ellos al norte del país (Bella Unión, Paysandú, Salto, Rivera), aunque la aeronave también fue utilizada para trasladar directivos de ALUR y Ancap a destinos más cercanos. Por ejemplo, el 8 de agosto de 2013 partió del aeropuerto de Carrasco hacia Melo y luego retornó a Me-

llilla. La aeronave también sirvió para llevar delegaciones al exterior, conectando desde Montevideo con Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Villa Ocampo, Posadas, Mendoza o San Juan en Argentina; Londres y Porto Alegre en Brasil, y Asunción en Paraguay. En 2014 la intensidad en el uso de la aeronave bajó drásticamente, y se puso en vuelo cada seis días, completando ese año 63 viajes. En 2015 apenas realizó 21 vuelos, es decir, uno cada 17 días, y en los primeros cuatro meses de este año se usó en solo cinco oportunidades. Desde 2013 y hasta marzo de 2015 la autorización de los vuelos estaba a cargo de la dirección de ALUR, y su coordinación corría por cuenta del asistente de dirección. En marzo del año 2016 la nave pasó a ser coordinada por la Gerencia de Abastecimiento y por la Secretaría General con la autorización de la Gerencia General de Ancap. Luego dejó de ser utilizada.



# Conflicto salarial pone en riesgo nuevo Código

Judiciales y actuarios aplican medidas que lo entorpecerá

JUAN PABLO CORREA

**E**l comienzo de la aplicación del nuevo Código del Proceso Penal, que el Poder Judicial considera fundamental y que está previsto para el próximo 16 de julio, está en riesgo. Esto se debe a que los funcionarios judiciales y los actuarios, molestos con el gobierno por la falta de solución al prolongado conflicto salarial que mantienen con el Poder Ejecutivo, decidieron no asistir a los cursos de capacitación vinculados con la puesta en marcha del nuevo cuerpo normativo.

Los actuarios son los funcionarios encargados del control, autenticación, comunicación y conservación de los expedientes y documentos existentes en los tribunales, y ayer tomaron en asamblea la decisión de no participar en instancias de capacitación. Una decisión idéntica había tomado antes la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, informó a El País el secretario general del sindicato, Eduardo Silveira.

Los dos grupos de trabajadores mantienen su reclamo al gobierno de que cumpla con las sentencias judiciales ejecutoriadas que les dan la razón en su reclamo de que sus remuneraciones queden "enganchadas" a las de los ministros de

Estado tal como estableció una ley aprobada en la anterior legislatura.

El gobierno presentó una propuesta de pago que implicaba una quita respecto a la pretensión sindical que fue rechazada por una amplia mayoría en una asamblea del gremio realizada en febrero. El sindicato judicial analiza ahora nuevas medidas de lucha.

El 15 de marzo pasado la dirigencia del gremio se reunió con el ministro de Trabajo y Se-

**El sindicato dice que cobra "más fuerza" la posibilidad de que el código se tranque.**

guridad Social, Ernesto Murro, a quien le planteó la posibilidad de que el gobierno accediera a la actualización salarial del 21,6% que reclaman los trabajadores, y que la deuda generada en los años que lleva el reclamo sea negociada en una instancia posterior.

Murro no respondió aún formalmente al sindicato aunque adujo sí que la oferta rechazada por el sindicato implicaba el pago de US\$ 100 millones durante tres años a 5.000 funcionarios. "Es mucha plata en cualquier parte del mundo.

La propuesta era muy seria", dijo entonces el ministro.

Silveira señaló que "no podemos manejar los tiempos del Ejecutivo, pero esto se está dilatando". "Ya pasó un tiempo por lo menos para que nos dijeran que iban a considerar la propuesta. Pero no hemos tenido ningún contacto", dijo Silveira.

El artículo 733 de la Rendición de Cuentas condicionó el pago de las sentencias a que el gobierno disponga de los fondos. El sindicato judicial pre-

**Los actuarios proponen acciones para "paralizar" el nuevo código.**

sentó una acción de inconstitucionalidad contra la norma. El Ejecutivo debe designar un fiscal para que comience el proceso de análisis de la norma. Varios fiscales se excusaron.

**PARALIZACIÓN.** La resolución de los actuarios llama a los funcionarios judiciales a "coordinar medidas progresivas para paralizar el funcionamiento del Código del Proceso Penal (...). La no participación tanto de los trabajadores judiciales como de los actuarios va a tener seguramente un efecto importante.

No queremos ser los responsables de que el Código no se aplique cabalmente. Esto no implica que los cursos no se puedan hacer en otro momento si hay una solución. Pero seguramente ahora cobre más fuerza la posibilidad de que el Código efectivamente se tranque", señaló. El Código, además, presenta "otras dificultades", sostuvo. De todas formas, el sindicato quiere ir "paso por paso, porque podemos ser responsables de que las cosas en este país no funcionen por una medida gremial", señaló Silveira.

Está previsto que el Código comience a regir una vez terminada la feria judicial menor el 16 de julio. El Poder Judicial dispuso que los funcionarios de los juzgados no pueden tomar licencia durante la feria para participar en la preparación del nuevo código.

El sindicato también planteó la situación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

Los judiciales calculan que la deuda del Estado con ellos asciende a US\$ 40 millones. El gobierno había ofrecido una actualización de 15,76% retroactiva a diciembre de 2012.

Los jueces, fiscales y defensores de oficio ya llegaron a un acuerdo con el gobierno y dejaron sin efecto sus reclamos.

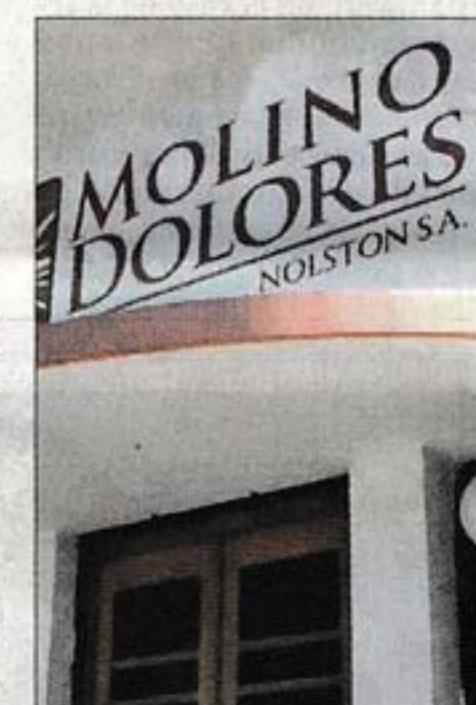
## Molino Dolores va a reabrir el sábado y buscan comprador

Se busca que siga funcionando para facilitar su venta

Mañana se firmará en el Ministerio de Trabajo un acuerdo que permitirá la reapertura, probablemente este mismo sábado, del Molino Dolores. Alrededor de 120 personas volverán a trabajar en sus instalaciones.

Federico Barrios, directivo del sindicato nacional de la industria molinera, dijo a El País que se llegó a un acuerdo con el sindicato y que en la planta se trabajará de lunes a viernes seis horas diarias. Pero aclaró que la empresa "sigue en el CTI (...) Es mucho mejor llegar a una venta con la fábrica funcionando que no funcionando. Igualmente estamos en una situación de CTI. Es imminente que haya un remate, una licitación, o una venta", señaló.

Los trabajadores cobrarán sus salarios normalmente, aunque la prima por antigüedad



Inminente reapertura.

se irá reponiendo en la medida que suba la producción. Más adelante, además, se podría extender la jornada a ocho horas diarias y llevar la semana laboral a los sábados.

El molino dejó de funcionar en enero y arrastra deudas. Por volumen de molienda ocupaba el segundo lugar en Uruguay detrás del Molino San José.

# Expertos alertaron por déficit fiscal, competitividad y empleo

**SOMBRA.** Luis Mosca e Ignacio de Posadas criticaron deficiencias del gasto público

Un panorama internacional de incertidumbre, con doctrinas largamente aceptadas que ahora están en tela de juicio, y con las potencias mundiales tomando caminos inesperados. Una región inestable, con varios países del continente enfrentando crisis políticas y con vecinos que no terminan de encasuar sus economías.

En esas aguas turbulentas transita el barco de la economía uruguaya y, una vez confirmado el dato de crecimiento de la actividad en 2016, el gobierno resaltó el desacople respecto a la región y su buen manejo del timón.

En ese contexto la Cámara de Comercio Francesa convocó ayer a la conferencia Luces y Sombras: Perspectivas económicas para 2017, donde expusieron su visión el economista Gabriel Oddone y los exministros de Economía Luis Mosca e Ignacio de Posadas.

Si las luces son el crecimiento sostenido de la actividad económica y el manejo de la inflación (ver página 9), las sombras o aler-



Expertos dudan que se cumpla meta de bajar déficit a 2,5%. C. DOS SANTOS

tas pasan por el plano del empleo, la competitividad y el déficit fiscal, señalaron.

Sobre este último, principal protagonista de cualquier pronóstico de la economía uruguaya, ninguno de los tres expresó su

confianza en que se pueda llegar a la meta del gobierno, que pretende bajarlo a 2,5% del PIB en 2019.

"Los números no dan", dijo Mosca, quien agregó que el candidato natural para atemperar el déficit son las empresas públicas y

## LO DIJO

**"Para atraer inversiones tenemos que tener un sistema tributario amigable"**

**Luis Mosca**  
EXMINISTRO DE ECONOMÍA (1995-2000)

**"Si Uruguay no ataca el problema educativo, todo lo que se avanzó en 30 años está comprometido"**

**Gabriel Oddone**  
SOCIO DE CPA FERRERE

se proyecta ha desnudado los problemas de infraestructura", señaló.

## Cambios

Un asunto que sobrevoló las tres presentaciones fue el creciente descontento por parte de un sector de la sociedad a lo largo y ancho del mundo respecto a la globalización. Según Oddone, ese malestar –ratificado en las urnas tanto en el brexit como en la elección de Trump– puso en tela de juicio una serie de consensos con los que habían crecido las últimas generaciones.

De Posadas puso el foco en la caída de la adhesión democrática. Esa erosión, según dijo, se debe a una frustración con el Estado. Por eso, sostiene que "es imperativo un cambio de discurso" y que, ante una democracia que demuestra algunas disfunciones, la fórmula para preservarla es "reducir el Estado", afirmó.

Mosca, por su parte, fustigó los "sistemas perversos de incentivos que van en dirección contraria a lo indicado y generan un cambio en los valores de la sociedad". El exministro colorado criticó a mecanismos como el Mides, el Fonasa y el Fondes, y dijo que fomentan el desapego a los valores de trabajo. "Se toma como dato de la realidad que el vivo vive del bobo y el bobo es el que trabaja. Una sociedad sobre esas bases no funciona", concluyó. ●

# Cámara mercantil pide que se modifique decreto antipiquetes

El decreto que aprobó el Poder Ejecutivo para garantizar la libre circulación de calles, caminos y rutas durante manifestaciones y piquetes aún sigue despertando críticas.

Esta vez la Cámara Mercantil de Productos del País fue la que se pronunció a través de un comunicado en el que exhorta a las autoridades nacionales a "adoptar las medidas pertinentes para la derogación del artículo 4º del decreto".

Ese artículo autoriza todo tipo de manifestación que corte la libre circulación siempre y cuando sea impulsada por un sindicato en el marco del derecho de huelga reconocido por la Constitución. Para la Cámara mercantil, el artículo "lesiona el principio de igualdad consagrado por el artículo 8 de la Constitución".

"El decreto estaría creando una situación de ilegítima desigualdad entre quienes se encuentran afiliados a un sindicato y entre quienes no lo están (...) Los primeros serán tolerados en su accionar, los segundos serán reprimidos; por lo que se crea una clara situación discriminatoria y desigual, frente a una idéntica conducta que lesiona por igual el orden y la seguridad interna", sostiene el comunicado.

Por otra parte, la cámara argumenta que "por expresa disposición constitucional" el derecho de huelga "debería ser reglamentado por ley", de modo que el decreto "incursiona ilegítimamente en el tema".

Asimismo sostiene que, "tal cual está redactado", el decreto reconoce a los piquetes y cortes

de calles "como una extensión del derecho de huelga, lo que no condice con lo que dispone la normativa laboral nacional e internacional (OIT)".

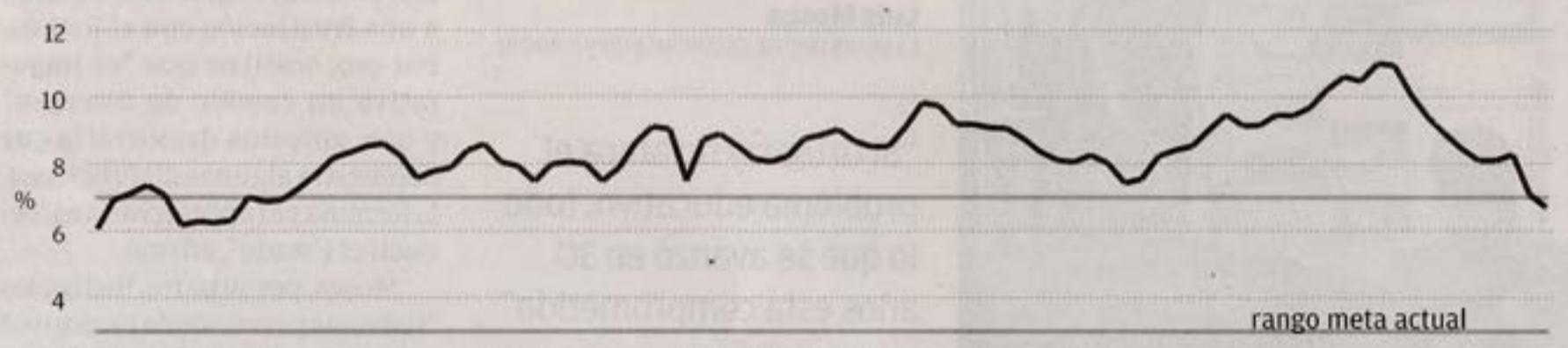
La cámara concluye reconociendo que "el espíritu y objetivo del decreto aprobado sería bien recibido y resultaría estratégicamente fundamental para viabilizar las tan necesarias inversiones productivas", si no existiera una diferenciación entre los ciudadanos. Otro sector de los que se manifestó en contra del decreto esta semana fue la izquierdista Unidad Popular. El diputado Eduardo Rubio dijo a radio Uruguay que el partido impugnará el decreto al entender que apunta "directamente contra los trabajadores" y su "deber" es "defender las libertades". ●

# ECONOMÍA Y FINANZAS

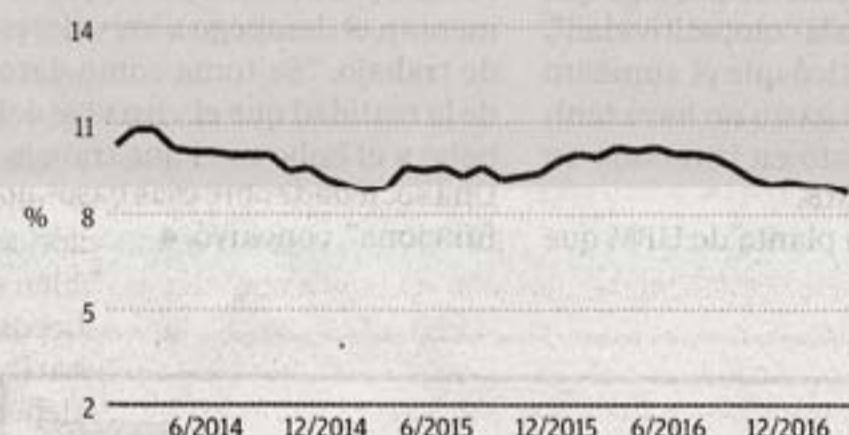
# Inflación ingresó al rango meta por primera vez en casi siete años

**PERSPECTIVA.** Dato anualizado a marzo se situó en 6,7%; analistas sin consenso sobre la sostenibilidad

**Inflación en Uruguay.** Variación % interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) y rango meta oficial.

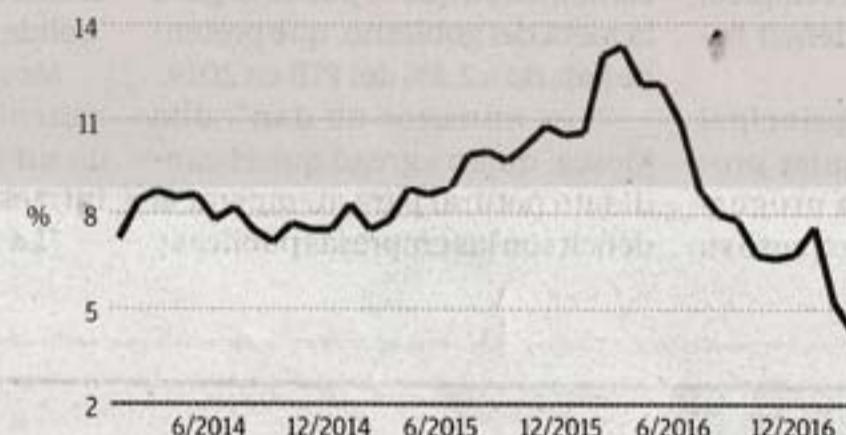


**No transables.** Var. % interanual de los precios en la canasta de bienes y servicios que no se intercambian con el exterior.

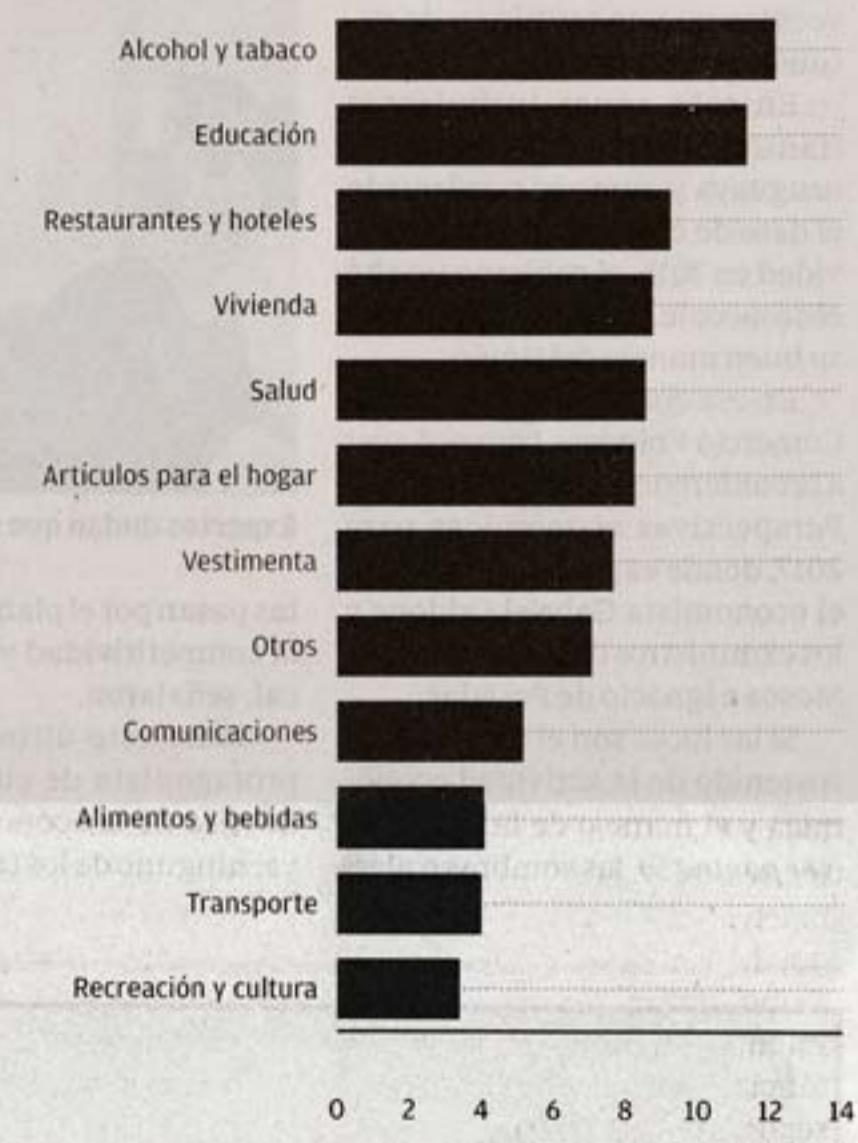


FUENTE: El Observador, con base en INE y BCU.

**Transables.** Var. % interanual de los precios en la canasta de bienes y servicios que se intercambian con el exterior.



**Por rubros.** Variación % interanual de precios por rubro a marzo de 2017.



0 2 4 6 8 10 12 14  
© El Observador

Por primera vez en casi siete años la inflación ingresó en marzo al rango meta trazado por el gobierno –entre 3% y 7% anual–. La última oportunidad había sido en diciembre de 2010 (6,93%). Contenido por una fuerte baja del dólar en el último año, menores presiones domésticas y una normalización de los precios de los productos de las frutas y verduras, el ritmo de aumento de los precios alcanzó su menor registro desde setiembre de 2010.

Entre los analistas consultados por *El Observador* no hay consenso respecto al plazo durante el cual la inflación se mantendrá dentro del rango objetivo.

Los precios al consumo subieron 0,68% durante el último mes, según los datos divulgados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Eso llevó a que el registro de inflación pasara de 7,1% en los 12 meses finalizados en febrero, a 6,7% en marzo.

Más allá de algún mes puntual de aceleración inflacionaria, los precios vienen moderando su ritmo de aumento desde que en mayo del año pasado la inflación trepó a 11%. La baja del dólar fue un factor determinante para ese proceso. “Es una muy buena noticia porque significa 10 meses consecutivos de baja y porque protege a aquellos que tienen ingreso fijo, ya sean

salarios o pasividades”, dijo a *El Observador* el subsecretario de Economía, Pablo Ferreri.

En mayo del año pasado el dólar subía a una tasa interanual de 15,3% en el promedio de las operaciones de ese mes. Ya en febrero de este año su evolución había cambiado de signo y caía a una tasa de 10,4% anual. En el último mes esa tendencia se profundizó y la baja interanual fue de 11,5%.

Esa trayectoria del dólar se refleja en la evolución de los precios de los bienes y servicios transables, que son aquellos que se comercializan con el exterior –se exportan o importan– y por tanto, fijan sus precios en moneda extranjera, en competencia con el mercado internacional.

Ese componente de la canasta de consumo pasó de subir 12,1% en los 12 meses finalizados en mayo del año pasado a 5,2% en el año móvil a febrero y 4,3% a marzo. Pero si bien fue protagonista, el dólar no fue el único responsable de la moderación inflacionaria del último año. Las presiones domésticas sobre el costo de vida también se vienen moderando, aunque a un paso más lento. Los bienes y servicios no transables –se producen en Uruguay y solo para el mercado local– pasaron de subir 9% interanual a febrero, a 8,7% en el último mes relevado. En el pico

## APUNTE

### Copom mantuvo sesgo contractivo

El Comité de Política Monetaria del Banco Central (BCU) mantuvo ayer la instancia contractiva de la política monetaria y fijó para el trimestre abril-junio un rango de referencia (la suma de la emisión de dinero en poder del público, los depósitos a la vista y las cajas de ahorro del público en el sistema bancario) indicativo del crecimiento promedio de los medios de pago que va del 9% al 11% interanual, debido a una mayor demanda.

inflacionario de mayo del año pasado, su ritmo de aumento era de 10,2%.

Por su parte, los alimentos sin procesar –carnes y vegetales– también siguen moderando su ritmo de aumento, luego de que el año pasado alcanzaran niveles particularmente altos en virtud de las dificultades climáticas que dispararon el precio de los productos de huerta. Los alimentos sin procesar pasaron de subir 15% interanual en mayo del año pasado a apenas 1,7% en febrero y 1,5% en el último mes relevado.

## Perspectivas

Para la coordinadora del grupo de análisis macroeconómica del Instituto de Economía, Gabriela Mordecki, es “muy difícil” proyectar por cuánto tiempo se mantendrá la tendencia de inflación dentro de rango meta, pero destacó que es algo que se va a revertir a lo largo del año.

Sus proyecciones ubican a la inflación en un rango de entre 7,5% y 8% para fin de 2017. La experta indicó que se espera que el dólar comience a aumentar. Además, también incidirán las decisiones de política monetaria que tome la Reserva Federal de Estados Unidos. “Se nota que los transables son realmente los que están empujando hacia abajo. En el resto de los precios ha seguido una evolución bastante similar a la de años anteriores”, señaló.

Por su parte, Florencia Carrquiry, economista de Deloitte, destacó que hace meses se esperaba que la inflación ingresara dentro del rango meta al iniciar el año tomando en cuenta que las presiones comenzaron a ceder ya desde 2016.

Según dijo, la mayor incertidumbre pasa por determinar cuán duradero será y en eso será clave la evolución del tipo de cambio. Las proyecciones que maneja la consultora apuntan a que aun

con un dólar cerca de \$ 30 la inflación podría cerrar el año cercana al tope (7%) pero todavía dentro del rango meta. En tanto, el economista Santiago Rego, de CPA Ferrere, coincidió en que era de esperar que la inflación ingresara dentro del rango meta este mes, dado la moderación de las presiones transables a lo que se agregó este mes algo de moderación en los componentes de mercado más asociados a la dinámica interna.

De cara a los próximos meses indicó que es de esperar que se siga observando una moderación de la inflación que la mantendrá dentro del rango meta al menos durante el primer semestre y quizás algunos meses de la segunda parte del año. No obstante, para el segundo semestre se prevé “cierta aceleración” que la llevará a terminar el año por encima de la meta, indicó. Rego recordó que se espera una mayor depreciación del peso para los próximos meses. A eso se suman algunas presiones internas que podrían darse asociadas a la “reaceleración” de la economía.

Finalmente, el Centro de Investigaciones Económicas, indicó en su informe que la probabilidad de terminar el año con la inflación dentro del rango oficial del BCU “es todavía baja” y se ubica en 20%. •

# Magna tarea

**S**e cumplen 25 años de la sanción de la ley de privatización de los puertos comerciales de la República, promovida por el entonces presidente Dr. Luis Alberto Lacalle. Animada por un espíritu de gobierno a reivindicar.

Como todo lo mejor desde la recuperación democrática —fosteración, reforma de la seguridad social, zonas francas, obra pública abundante por inversión privada (doble vía Montevideo-Maldonado, aeropuerto de Laguna del Sauce, nuevo aeropuerto de Carrasco), hotel Conrad, plantas de celulosa etc.— la ley citada conoció de la oposición malintencionada del Frente Amplio. Como subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al tiempo de la sanción de la ley, viví directamente el tema.

La evocación impone un emocionado recuerdo del Ing. Eduardo Álvarez Massa, ya fallecido, quien era al tiempo de elaboración, sanción e implementación de la ley, Presidente de la Administración Nacional de Puertos. Conocedor como pocos del tema, dejó horas de vida incalculables —algunas que compartimos— en pos de un esfuerzo que cambió la historia del país.

Nuestro Estado nacional debe su independencia a: los ríos de la Plata y Uruguay, que desde los tiempos del Virreinato español significaron un límite físico a la experiencia social desarrollada en nuestro territorio; a la pradera y la ganadería impulsada por Hernandarias y luego durante más de 130 años, por la Asociación Rural y los productores rurales que han hecho de nuestras carnes —rubro principal de exportación— una marca de calidad mundial; y —finalmente— al puerto natural, afirmado efectivamente, con el asiento de una fortaleza hispánica, amparada por la espada de Don Bruno Mauricio de Zabala.

Al elaborarse la nueva ley —con participación de técnicos de primer nivel planetario— se atendió a los principales puertos del orbe, entre los que destacaba el de Rotterdam. Un tema principal hacía a la mano de obra. Le administraban varios

organismos competentes, unos en grúas, otros en trabajos de carga y descarga, otros en la estiba a bordo de los buques, etc., contradiciendo una regla inapelable. En un puerto comercial la dirección del proceso de carga y descarga debe responder a una sola autoridad. Así, se dispuso que la tarea pasase a desempeñarse en régimen de competencia, con la dirección única de cada empresa privada especializada, eliminando el desorden laboral existente. Lo otro tuvo que ver con los sindicatos. El comunismo había copado los puertos a través del Sindicato



**La ley de puertos implicó una derrota para el desborde sindical y un logro para el país.**

Único de la Administración de Puertos (Suanp). Se cargaba y se descargaba cuando a los agitadores les viniese en ganas. No importaba que las cargas fuesen perecederas y se perdiesen en el entretiempo. Ello había hecho que se descargaran y cargaran mercaderías —a precios carísimos— en puertos de otros países, incluido Chile. Trasladándolas por tierra. Por otra parte, ha de resaltarse que universalmente el costo más alto de los fletes fluviales y marítimos es la estadía en puerto. Para evitarla se prohibió la paralización de tareas sistemática, en el área portuaria por concepto alguno —incluida la huelga— y se afirmó el principio de “carga iniciada debe ser terminada”.

Con el nuevo sistema, los registros de empleados semipúblicos de estiba cesaron, al igual que los cuatro sindicatos que operaban en ellos. En un año, la eficiencia de los puertos (volumen y tiempo de cargas y horas de trabajo) se multiplicó un 300%.

Fue un acto de liberación nacional.

# LA REPUBLICA

## 6 ABR 17

ENERO-MARZO 2017

Conflictividad  
Laboral baja en  
primer trimestre



El Instituto de Relaciones Laborales de la Universidad Católica dio a conocer ayer su informe de conflictividad laboral del primer trimestre de 2017 (enero-marzo).

En enero fue casi inexistente, en febrero fue relativamente alto-comparada con el mismo mes del año anterior- y en marzo se redujo en relación al mes anterior siendo incluso menor a la de 2016.

Entre enero y marzo de 2017 se registraron 25 conflictos uno de los cuales fue un paro general parcial convocado por el PIT-CNT, realizado el 8 de marzo en rechazo a los feminicidios y la violencia de género desde las 16 horas para acompañar la marcha. A su vez en 7 de los conflictos se adoptó como medida de lucha la ocupación de los lugares de trabajo.

Se perdieron en el trimestre 122.740 jornadas laborales a causa de los paros realizados y se involucraron en los mismos 517.216 trabajadores. La construcción fue la rama con mayor conflictividad.